

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 439-2019
GUATEMALA, 16 DE OCTUBRE DE 2019
LA VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADA DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que con fecha dos (2) de enero de dos mil diecinueve (2019), se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios Profesionales número DRH ciento ochenta y cinco guion cero veintinueve guion dos mil diecinueve (**DRH 185-029-2019**), entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Ronald Alberto Hernández Cruz.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio No. DTP guion DSAI guion dos mil doscientos ochenta guion dos mil diecinueve (DTP-DSAI-2280-2019) de fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019), el Ingeniero Francisco Javier Ortiz Mendoza, Director de la Dirección Técnica del Presupuesto, traslada oficio sin número de fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019), en el cual Ronald Alberto Hernández Cruz solicita la rescisión del Contrato Administrativo de Servicios Profesionales número DRH ciento ochenta y cinco guion cero veintinueve guion dos mil diecinueve (**DRH 185-029-2019**), de fecha dos (2) de enero de dos mil diecinueve (2019), aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número veinticuatro guion dos mil diecinueve (**24-2019**) de fecha dos (2) de enero de dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO:

Que el inciso e) de la cláusula Octava del Contrato Administrativo de Servicios Profesionales número DRH ciento ochenta y cinco guion cero veintinueve guion dos mil diecinueve (**DRH 185-029-2019**) establece que se puede dar por terminado dicho Contrato, por mutuo acuerdo entre las partes sin necesidad de invocar causal alguna.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22, 26 y 27 literales a), d) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo", 44, literal e) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. RESCINDIR el Contrato Administrativo de Servicios Profesionales número DRH ciento ochenta y cinco guion cero veintinueve guion dos mil diecinueve (**DRH 185-029-2019**), con efectos a partir del dieciséis (16) de octubre del presente año.

ARTÍCULO 2º. Remitir copia del presente Acuerdo Ministerial de Rescisión a: Ronald Alberto Hernández Cruz y a la Dirección Técnica del Presupuesto.

COMUNÍQUESE

Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
CLRI/KSE/MSMM/ABSG/CIOR/14PM/mách



Claudia Larissa Roas
Viceministra de Finanzas Públicas
Encargada del Despacho

